



Libro
de
estatutos
de la
Cofradía - Hermandad
de los
Cruzados
Eucarísticos
de
Bilbao.

Fundada por el R. P.
José Julio Martínez, S. J.

En 1945

Bilbao - 2016

Noticia Histórica

Fue fundada en 1.945 por el P. José Julio Martínez, S.J., con un grupo de Cruzados Eucarísticos, que querían participar en las Procesiones de la Semana Santa, de acuerdo con la Cofradía de la Santa Vera Cruz, de Bilbao, Directiva de dichas Procesiones.

Durante 36 años fue dirigida por su fundador, que admitió asociados, se procuró colaboradores, obtuvo dinero para hábitos, estandarte, instrumentos musicales, faroles, etc.

Con el nombre de Hermandad de los Cruzados ha funcionado como Sección infantil o preparatoria en la mencionada Cofradía del Vera Cruz.

Poco antes de la Semana Santa de 1.981, reunido el fundador de esta Hermandad con el Hermano Abad de la Vera Cruz de Bilbao, se pusieron de acuerdo para que la Hermandad de los Cruzados Eucarísticos quedara constituida en Cofradía de pleno derecho.

El Excmo. y Rodmo. Señor Don Luis María de Larrea, Obispo de Bilbao, el día de San Juan Bautista, 24 de Junio de 1.982, decreto la erección canónica de la Cofradía y aprobó sus estatutos.

En Marzo de 1.987, la Junta Directiva estudio y aprobó la reforma de estos Estatutos, redactada por el P. Consiliario para que estén adaptados y actualizados a lo que dispone el nuevo Código de Derecho Canónico, en su Título V, acerca de las Asociaciones de los fieles.

Esta reforma ha sido presentada al Señor Obispo para que se digne a examinarla y aprobarla.

Una vez obtenida esta aprobación, queda definitiva la redacción que consta en las páginas siguientes.



TITULO I.

CONSTITUCIÓN

1.– APROBACIÓN CANÓNICA.

Consta en el decreto episcopal firmado el 24 de Junio de 1.982 e inscrito en el Obispado de Bilbao, libro 7º, folio 37, n.º 124.

En virtud de este derecho, que es de las Asociaciones privadas de fieles con personalidad jurídica, contemplada en el canon 321 y siguientes del Código Canónico.

2.– NOMBRE.

Hermanidad de los Cruzados Eucarísticos.

En lugar de Hermanidad, puede usarse el nombre de Cofradía.

Sus miembros son llamado Herman@s o Cofrades y también Cruzados.

3.– FINALIDAD.

Fomentar la vida cristiana de los asociados, mediante la participación en los actos de la Semana Santa y en los organizados para recordar y cumplir, durante la vida ordinaria, las enseñanzas recibidas en esa semana.

4.– OBLIGACIONES.

Ante todo, las propias del cristiano que desea honrar a nuestro Señor Jesucristo, en los misterios de la Sagrada Eucaristía y de la Pasión redentora:

- ❖ Participar, con el hábito en perfectas condiciones y puntualmente a las procesiones de la Semana Santa, obedeciendo y respetando, en todo a los organizadores y manteniendo el rostro tapado, mientras estos no autoricen lo contrario.
- ❖ Contribuir a los gastos de la Cofradía con la cuota ue cada año señalará la Junta Directiva.

5.– GOBIERNO DE LA HERMANDAD.

Compete a la Junta Directiva, asesorada por el Consiliario espiritual.

Siete Hermanos componen esta Junta Directiva (Abad, Secretari@, Tesorer@ y cuatro Vocales), que la renovarán cada cuatro años, según la norma siguiente:

Los siete citados y los Hermanos Mayores convocados a este fin por el Consiliario, elegirán Abad en votación secreta y por mayoría absoluta (la mitad más uno de los votos válidos). En una segunda votación, elegirán Secretari@; y en una tercera, Tesorer@. Estos tres cargos, reunidos en privado, designarán los cuatro vocales: así quedará constituida la Junta Directiva par el siguiente cuatrienio.

6.– ADMISIÓN DE NUEVOS COFRADES.

Es competencia de la Junta Directiva que señalará un Hermano Mayor para que inscriba a los aspirantes, cuando estos son niños.

Si desean ingresar mayores de 15 años, la Junta estudiará y decidirá en cada caso.

7.– DESPEDIDA.

El Hermano que no cumpliere sus deberes, sin que baste la corrección fraterna para que mejore, dará a entender que desea ser descendido del cargo que acaso tuviere e incluso dado de baja. La Junta Directiva adoptará el acuerdo conveniente y lo comunicará al interesado.

8.– SEDE.

Durante muchos años fue cedida con carácter gratuito y en precario, por las Religiosas Agustinas de la Esperanza de Bilbao. La sigue cediendo, en las mismas condiciones, el Colegio Zabálburu, actual propietario del edificio. En correspondencia a esta generosidad, uno de los Vocales de la Junta Directiva será propuesto por el Director del citado Colegio, y bastará su V^o B^o para que los alumnos del mismo sean admitidos en esta Hermandad. La Junta Directiva podrá escoger otro domicilio, cuando así lo aconsejen las circunstancias.



TITULO II

NORMAS PARTICULARES DE CADA CARGO

1.– EL CONSILIARIO.

Según el Canon 324, 2.º, la Junta Directiva puede “elegirlo libremente entre los sacerdotes que ejercen legítimamente el ministerio en la diócesis”, pero necesita ser confirmado en el cargo por el Señor Obispo.

Una vez obtenida esta confirmación, el Consiliario:

- ❖ Es el representante de la Jerarquía Eclesiástica ante la Junta Directiva y ante toda la Cofradía.
- ❖ Preside las reuniones con el/la Herman@ Abad.
- ❖ Su parecer será escuchado en primer lugar.
- ❖ Los acuerdos de la Junta Directiva solo serán válidos si él no los desaprueba.
- ❖ Debe recordar lo que manda el Canon 323, 1.º: “Aunque asociaciones privadas de fieles tengan autonomía... están sujetas a la vigilancia de la autoridad Eclesiástica...”

2.– HERMAN@ ABAD.

- ❖ Convoca y preside las reuniones de la Junta Directiva.

- ❖ Expone cada asunto y modera el diálogo subsiguiente.
- ❖ Hace que se lleven a efecto los acuerdos adoptados.
- ❖ Es el primer responsable en todo lo pertinente a la buena marcha de la Cofradía, especialmente en la organización y desarrollo de las Procesiones.
- ❖ Procede con el ejemplo en la guarda de los presentes Estatutos para que marche bien toda la Cofradía, a la que debe considerar como parcela selecta de la viña del Señor, confiada a su custodia.

3.– EL HERMANO SECRETARIO.

- ❖ Anotará en un cuaderno los acuerdos adoptados por la Junta Directiva, para promover su cumplimiento, en colaboración con el/la Herman@ Abad.
- ❖ Llevará el registro con los nombres y apellidos de cada Cruzado.
- ❖ Redactará los comunicados que fueren precisos, sometiéndolos oportunamente a la firma de el/la Herman@ Abad.

4.– HERMANO TESORERO.

- ❖ Tiene la misión de custodiar el dinero de la Cofradía, ya proceda de cuotas, ya de donativos. Si lo

ingresa en la entidad bancaria que la Junta determine, quedará el depósito con su firma y la de el/la Herman@ Abad, y conservará todos los resguardos.

Hará efectivos los pagos contra recibo debidamente autorizado. Ayudado por Hermanos Mayores cobrará las cuotas de los inscritos en la Cofradía y rendirá cuentas a la Junta Directiva.

5.– LOS HERMAN@S MAYORES.

Tienen este título honorífico con su correspondiente responsabilidad todos los miembros de la Junta Directiva, y aquellos Cruzados a quienes ésta lo conceda como premio a su constante colaboración, haciéndolo constar así en el LIBRO DE LOS ACUERDOS APROBADOS.

Los Herman@s Mayores, cuando son convocados a las reuniones de la Junta Directiva, asisten con voz y voto.

Suelen tener a su cargo los oficios siguientes:

- ❖ Cuidar de hábitos, faroles e instrumentos musicales.
- ❖ Atender al orden y limpieza de la sede.
- ❖ Admitir e instruir a los nuevos Cruzados.
- ❖ Ayudar a los miembros de la Junta Directiva y suplirles en cuanto fuere necesario.

6.– TODOS LOS MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEBEN:

- ❖ Asistir a las reuniones de la Junta y a las Asambleas Generales.
- ❖ Dar ejemplo a los demás Cofrades en la puntualidad, obediencia y trabajo por la Cofradía.
- ❖ Tener y leer los Estatutos, para explicarlos a los demás, si fuere oportuno.
- ❖ Cumplir su propio oficio, para lo cual podrán procurarse, siempre que lo necesiten, la colaboración de l@s Herman@s Mayores.

7.– BANDA DE TAMBORES Y CORNETAS.

Ha sido fundada para servir a la Cofradía. Su jefe/a tiene la categoría de Herman@ Mayor. Puede admitir para la banda a menores de quince años (para admitir a mayores necesita la aprobación de la Junta Directiva); dirige los ensayos; es responsable del comportamiento de los Cofrades integrantes de la banda, por lo cual tiene autoridad para separar de la misma a los que no cumplan los requisitos necesarios. Propone a la Junta Directiva cuanto crea conveniente para conservar y mejorar dicha banda.



TITULO III

JUNTA Directiva, REUNIONES

Y ASAMBLEA ANUAL

1.– Tiene derecho a convocar reunión de la Junta Directiva el Consiliario; también el/la Herman@ Abad y también tres miembros de misma Junta, puestos de acuerdo.

Los mismos que la convocan, están obligados a comunicar hora y lugar de reunión a los demás componentes de la Junta, y también a los Herman@s Mayores cuya asistencia estimen conveniente.

2.– En todas las reuniones de la Junta Directiva, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos.

Para la validez de estos acuerdos, téngase presente lo estatuido en el n.º 1.º del Título II.

3.– Una vez al año la Junta Directiva podrá convocar Asamblea General de la Cofradía, para exponer la marcha de la misma, proclamar los nombramientos ocurridos y proponer planes para el porvenir.

4.– Todos serán convocados para participar en la Santa Misa del Domingo de Ramos y hacer o renovar la promesa según la fórmula indicada al final de los Estatutos y recibir consignas para una celebración más consciente y más fructuosa de la Semana Santa.

5.– Cada año, con antelación suficiente a la Semana Santa, el/la Herman@ Abad convocará a la Junta Directiva y a l@s Herman@s Mayores, para concretar bien cual ha de ser la participación y la responsabilidad de cada uno en la asistencia de esta Cofradía a las Procesiones y a los actos litúrgicos de dicha Semana Santa.



TITULO IV

HABITO, ESCUDO,

CETRO PROCESIONAL, MEDALLA

- 1.– El hábito consta de túnica blanca, ceñidor rojo y capuchón también blanco, con el escudo.
- 2.– Este escudo es cruz roja, de 20 x 12 cm. Sobre la cual resalta el emblema eucarístico: cáliz dorado y forma blanca.
- 3.– El cetro es de metal cromado; tiene 1,70 cm. Y está rematado por el mismo emblema que el escudo.
- 4.– Este mismo emblema resalta en la medalla, que suelen llevar l@s Herman@s, cuando sin hábito asisten a algún acto oficial de la Cofradía.
- 5.– En las Procesiones solo pueden usar cetro y capa los miembros de la Junta Directiva y aquell@s Herman@s Mayores a quienes esta Junta lo conceda, ya que el cetro y la capa son distintivos de presidencia, de representación o de organización.



TITULO VI

DISPENSAS, SUFRAGIO, DISOLUCIÓN

1.– La Junta Directiva puede dispensar de la obligación de asistir a las procesiones.

2.– La misma Junta podrá organizar cada año una Misa por los fallecidos de ésta y otras Cofradías penitenciales de Bilbao.

3.– Si se disolviese esta Cofradía, los bienes de que entonces disponga quedarán en custodia de la Santa Vera Cruz de Bilbao, como testimonio de las cordiales relaciones de amistad, colaboración y gratitud, que han mantenido y siempre debe mantener esta Hermandad de los Cruzados Eucarísticos con la citada Cofradía de la Santa Vera Cruz de Bilbao.



**OFRECIMIENTO DIARIO
AL
CORAZÓN DE JESÚS**

Divino Corazón de Jesús,
por medio del Corazón Inmaculado de María,
yo me consagro a Ti,
y contigo me ofrezco a Dios Padre
en el Santo Sacrificio del altar,
con todas mis obras y oraciones,
sufrimientos y alegrías de hoy,
en reparación por nuestros pecados
y para que venga a nosotros tu Reino,
especialmente por las dos intenciones
confiadas este mes por el Papa
al Apostolado de la Oración.





**Documentos
Episcopales**

**Aprobación
De Los
Estatutos**

Leídos y examinados de orden nuestra los
ESTATUTOS DE LA "COFRADIA HERMANDAD DE LOS
CRUZADOS PARA LA SEMANA SANTA" en Bilbao,
por las presentes concedemos la aprobación
de los mismos.

Bilbao, a 24 de junio de 1.982

[Handwritten signature]
Ob. a. P. de W. de



Por mandato del Sr. Obispo

[Handwritten signature]
Canciller

OBISPADO DE BILBAO
BILBOKO GOTZARTEGIA

OBISPADO DE BILBAO	
Libros	78
Folios	53
Minutos	134

DECRETO:

Vista la petición que nos hace el Reverendo P. José Julio Martínez, sacerdote de la Compañía de Jesús; y en uso de las facultades que nos otorga el ca. 708 del Código de Derecho Canónico, por las presentes aprobamos y erigimos, en la iglesia del Convento de las Religiosas Agustinas de Bilbao, la COFRADIA "HERMANDAD DE LOS CRUZADOS PARA LA SEMANA SANTA", la cual se registró por lo prescrito en los edictos 707 y siguientes del C.I.C. y por los Estatutos presentados por dicha Cofradía y aprobados por Nos con esta fecha.

Dado en Bilbao, a veinticuatro de junio, festividad del nacimiento de San Juan Bautista, de mil novecientos ochenta y dos.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

+ Luis María de Larrea
 Obispo de Bilbao



Por mandato del Sr. Obispo

Es copia fiel del original
 Bilbao, 27 de enero de 1914
[Handwritten signature]
 Canciller del Obispado



SEBOKI GÓTZAREGIA
OBISPADO DE BILBAO

OBISPADO DE BILBAO
Libro: 7
Foja: 25
Número: 40

Vista la instancia presentada por el Revdo. Padre José Julio Martínez, S.I., Asesor Eclesiástico de la Cofrería denominada "HERMANDAD DE LOS OBREROS PARA LA SERRATA SANTA", por las presentes aprobamos en nuestra diócesis de Bilbao la nueva redacción de los Estatutos de dicha Hermandad, debidamente adaptados al vigente Código de Derecho Canónico, y mandamos que los mismos sustituyan a los Estatutos anteriormente aprobados con fecha 24 de junio de 1952.

Bilbao, 24 de enero de 1959.



Luis María de Leizola
Luis María de Leizola
Obispo de Bilbao

Por mandato del Sr. Obispo

Rusebio Martija
Rusebio Martija
Canciller

**CEREMONIAL
PARA LA ADMISIÓN
DE
NUEVOS COFRADES**

Prepárese bien este acto, para que salgan con regularidad, devoción y provecho espiritual tanto las respuestas como los movimientos en la iglesia y en el presbiterio.

Puede hacerse en la Misa o en la función vespertina.

*Se canta el **Veni, Creator.***

CONSILIARIO. – Señor y Padre Nuestro Jesucristo, que conoces los corazones y los pensamientos de los cofrades que están ahora delante de Ti: te suplico que bendigas y confirmes el cuidado que hemos puesto en elegir los más dignos para que ingresen en tu Cruzada Eucarística, reciban su insignia o medalla y la lleven con gloria para Ti y para tu Iglesia. Te pido que todos ellos te glorifiquen y trabajen para que todos los hombres te conozcan, te amen y vengan a Ti. Bendícenos a todos, Señor. Enséñanos a orar y comulgar, a sacrificarnos por Ti y hacer apostolado para Ti. ¡Corazón de Jesús, en Ti confío!.

Hº ABAD. – En nombre de Jesucristo Rey y Señor de la Cruzada Eucarística; en nombre de la Santísima Virgen María, Madre y Señora nuestra; en nombre de nuestros celestiales patronos, San Tarsicio, el mártir de la Eucaristía

y San Estanislao, el que recibió la Comunión de manos de los ángeles, serán admitidos en la Hermandad Cruzada Eucarística y recibir su insignia o medalla.

El Secretario, que está junto al Hº ABAD, lee los nombres. Al oírse llamar dicen: Presente y se adelantan, quedando en filas bien formados ante el presbiterio.

Hº ABAD. – Padre CONSILIARIO, aquí tenéis a los que desean ser admitidos en la Cofradía Hermandad de los Cruzados Eucarísticos.

CONSILIARIO. – ¿Son verdaderamente dignos de que se les inscriba en ella y se les imponga la insignia o medalla?.

Hº ABAD. – Sí, lo son.

CONSILIARIO. – ¿Conocéis la Hermandad de los Cruzados Eucarísticos?

TODOS. – La conocemos.

CONSILIARIO. – ¿Sabéis qué pretende la Hermandad de los Cruzados Eucarísticos?

TODOS. – Que reine Jesucristo en el mundo.

CONSILIARIO. – ¿Sabéis cuáles son los medios que emplea la Hermandad de los Cruzados Eucarísticos para conseguir que reine Jesucristo en el mundo, y especialmente en el hogar y en el corazón de cada Cruzado?

TODOS. – Las cuatro consignas; * Orar, * comulgar, * sacrificarse, * hacer apostolado.

CONSILIARIO. – ¿Conocéis las obligaciones que adquieren, los que ingresan en la Cofradía de los Cruzados Eucarísticos y reciben su medalla?

TODOS. – La conocemos.

CONSILIARIO. – ¿Deseáis entonces vivir en adelante como verdaderos Cruzados de Nuestro Señor Jesucristo, presente en el Sagrario?

TODOS. – Sí, deseamos.

CONSILIARIO. – ¿Prometéis hacer bien el ofrecimiento al Corazón de Jesús todas las mañanas, prometéis sacrificaros cuanto sea necesario para ser obedientes, trabajadores, puros y caritativos con todos, cumpliendo vuestro deber de cada día; prometéis hacer apostolado en cuanto podáis, con el buen ejemplo, prometéis cumplir bien vuestras hermosas consignas de orar y comulgar, sacrificaros y hacer apostolado?

TODOS. – Sí, prometemos * Orar y comulgar. * Sacrificarnos y hacer apostolado.

CONSILIARIO. – Haced, pues, vuestra consagración al Corazón de Jesús.

Se arrodillan

UNO DE ELLOS. – Señor y Rey nuestro Jesucristo, verdadero Dios y verdadero Hombre, Tú nos has creado y nos conservas con infinito amor; Tú para salvarnos, has sufrido por nosotros, has muerto en la Cruz, y te ofreces continuamente en el Santísimo Sacrificio del Altar.

También nosotros, tus Cruzados Eucarísticos, queremos darte cuanto somos y tenemos. Por eso, en este momento solemne, delante de la Santísima Virgen María, tu Madre y nuestra Madre, hacemos con amor y sinceridad esta consagración.

TODOS. – Señor y Rey nuestro Jesucristo * Contempla arrodillados ante ti, * A los Cruzados

Reconocemos que tu eres nuestro Rey, * y nuestro gran Amigo, * que has nuestro por salvarnos.

Te pedimos perdón por los pecados * que los hombres cometemos contra Ti.

Queremos repararlos, * queremos consolarte, * queremos ser siempre tuyos.

Por eso nos entregamos ahora, * por medio de la Virgen María, * a tu Corazón que tanto nos quiere.

Recibe, Señor, * nuestros cuerpos y almas, * nuestros estudios, trabajos, * nuestro porvenir, * todo lo que somos y tenemos.

Anhelamos que Tú reines en nosotros, * en Nuestras

familiar, * en todo el mundo. * Y para conseguirlo, te prometemos * cumplir siempre nuestras consignas, * señor te prometemos * rezar bien, * comulgar bien, * sacrificarnos * y hacer apostolado.

CONSILIARIO. – Así sea. Y yo, en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que os ha elegido y llamado, que os bendice y abraza, os recibo en la Hermandad de los Cruzados Eucarísticos. Por vuestras Oraciones, por vuestras Comuniones, por vuestros sacrificios y vuestro buen ejemplo, sed siempre dignos, con la ayuda de Dios, de vuestro glorioso título de Cruzados de la Eucaristía al servicio del Papa y de la Iglesia.



I. BENDICIÓN DE UN HÁBITO

El Pueblo cristiano, en muchos lugares, expresa su particular devoción al Señor y a la Virgen mediante el signo externo de un hábito.

El Hábito significa el propósito renovado de cumplir más fielmente los compromisos bautismales como consecuencia de un voto o de una promesa.

Con el rito de bendición, la Iglesia ayuda con su plegaria a los fieles en su propósito, para que esta práctica piadosa sirva de alabanza a Dios.

RITO DE LA BENDICIÓN

El celebrante, al comenzar la celebración, dice:

Nuestro auxilio es el nombre del Señor.

Todos responden:

Que hizo el cielo y la tierra.

Uno de los presentes, o el mismo celebrante lee un breve texto de la sagrada Escritura, por ejemplo:

(Ef 4, 23-24): Renovaros en la mente y en el espíritu y vestíos de la nueva condición humana, creada a imagen de Dios: justicia y santidad verdaderas.

Luego el celebrante, con las manos extendidas, dice la oración de bendición:

Oremos.

Dios todopoderoso y eterno,
que en el bautismo
nos has despojado del pecado
y nos has revestido de la dignidad de hijos tuyos;
te pedimos que bendigas este hábito de penitencia
y a quien lo va a llevar
por amor a tu Hijo
y concédele que, recordando su compromiso de
cristiano,
rechace todo pecado y cumpla tus mandamientos,
y alcance la plenitud de los méritos
de la muerte y resurrección de tu Hijo Jesucristo.
Que vive y reina por los siglos de los siglos.
R/. Amén.

Según las circunstancias, el celebrante rocía con agua bendita el hábito y a los presentes.

II. BENDICIÓN DE LA MEDALLA

El presente rito debe de utilizarse en a bendición de medallas, que se usan para la práctica de ejercicios piadosos.

RITO DE LA BENDICIÓN

RITOS INICIALES

Reunido el pueblo, el celebrante dice:

En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén

ORACIÓN DE BENDICIÓN

El celebrante, con las manos extendidas dice:

Bendito seas, Señor,
fuente y origen de toda bendición,
que te complaces en la piedad sincera de tus fieles;
te pedimos que atiendas a los deseos de tus servidores y les concedas que,
llevando consigo estos signos de fe y de piedad,
se esfuercen por irse transformando en la imagen de tu Hijo.
que vive y reina por los siglos de los siglos.
R/. Amén.

III. IMPOSICIÓN DE HÁBITOS Y MEDALLAS

El CONSILIARIO presenta los hábitos y las insignias o medallas diciendo:

Recibid estos [hábitos], [insignias - o medallas-] como muestra de vuestro amor al Corazón de Jesús y vuestro celo por la salvación de las almas.

Después la presenta a cada Cruzado diciendo:

Cruzado Eucarístico: Recibe el [hábito], [la insignia -o medalla-].

Luego pasa ante el estandarte y lo besa. Al mismo tiempo se canta. Terminada la imposición dice el sacerdote:

Oremos.

Señor y Rey Nuestro Jesucristo, mira benignamente a estos Cruzados Eucarísticos, para que lleven con dignidad cristiana la insignia o medalla eucarística, sean fieles a sus promesas, y así contribuyan ahora a extender tu Reino y después reinen contigo para siempre

R/. Amén.

CONCLUSIÓN DEL RITO

El celebrante concluye el rito, diciendo:

Dios, que en Cristo
nos ha revelado su gloria,
haga que vuestra vida sea imagen suya,
para que podáis un día
gozar de su presencia gloriosa.
R/. Amén.

Y la bendición de Dios todopoderoso,
Padre, Hijo y Espíritu Santo,
descienda sobre vosotros.

R/. Amén.

*Es aconsejable terminar el rito con un canto
adecuado.*



ANEXOS INTERNOS

ANEXO I

En la reunión de la Junta Directiva, celebrada el día 18/05/2014, se decide agregar al Jefe de Banda como otro integrante más de la junta, dado que es el representante de la misma.

ANEXO II

En la reunión de la Junta Directiva, celebrada el día 18/05/2014, se decide que todos los Herman@s Cofrades, que cumplan las siguientes condiciones, tendrán derecho a voto en las elecciones a Junta Directiva:

- 1.- *Ser mayor de 18 años*
- 2.- *Llevar tres años ó más como cofrade.*
- 3.- *Estar al día de las cuotas.*



